



**ACTA PRÓRROGA No. 3 AL CONTRATO DE OBRA No.126 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL
INSTITUTO DE TURISMO DEL META Y CONSORCIO TURISMO PARQUE MALOKA**

FECHA DEL CONTRATO:	27 DE ENERO DE 2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO PARQUE MALOKA
OBJETO:	MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LA CULTURA LLANERA MALOCAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META
INTERVENTORIA/SUPERVISOR:	CONSORCIO INTERPARQUES NIT 901.684.777-1 RL CARLOS ALBERTO BALLESTEROS ARISTIZABAL CC. 7.551.747
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO, PARQUE LAS MALOCAS UBICADO EN EL KM 7 VÍA CAMINO GANADERO.
DEPARTAMENTO:	META
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 51.133.002.224
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ONCE (11) MESES
ACTA DE AMPLIACIÓN EN VALOR:	N/A
FECHA PAGO DE ANTICIPO:	20 DE ABRIL DEL 2023
VALOR ANTICIPO:	\$9.904.462.530,79
PORCENTAJE DE ANTICIPO:	19,37%
FECHA DE INICIO:	21 FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	20 DE ENERO DE 2024
ACTA SUSPENSIÓN No. 1	15 DE ENERO DE 2024
FECHA DE ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 1 AMPLIACIÓN NO. 1	30 DE ENERO DE 2024
FECHA DE ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 2	13 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 2 AMPLIACIÓN NO. 1	13 DE MARZO DE 2024
FECHA DE ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 2 AMPLIACIÓN NO. 2	11 DE ABRIL DEL 2024
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 3	17 DE ABRIL DE 2024
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 3 AMPLIACIÓN N O. 1	29 DE ABRIL DEL 2024
FECHA DE REINICIO NO 1	14 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN 2	18 DE MAYO DE 2024
FECHA PRORROGA No. 1	17 DE MAYO DE 2024
PLAZO EJECUCIÓN PRORROGA No. 01:	CUATRO (04) MESES



Instituto de Turismo del Meta NIT 892.000.563-1
Km 7 Vía Camino Ganadero, Parque Las Malocas Q
(57) (8) 683 08 48 Soporte Estampilla 322 858 96 55 ☎
admin@turisometa.gov.co 🌐 www.turisometa.gov.co 📱





FECHA DE TERMINACIÓN 3	16 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA PRORROGA No. 02	18 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PLAZO EJECUCION PRORROGA 2	12 DÍAS
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERPARQUES NIT 901.664.777-1 RL CARLOS ALBERTO BALLESTEROS ARISTIZABAL CC. 7.551.747
CONTRATO No	652 DE 2022
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LA CULTURA LLANERA, MALOCAS, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICIENCO, META

Nota: Este cuadro relaciona la información en orden cronológico de cada contrato

Entre los suscritos **LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS**, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Villavicencio, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.067.077 de Villavicencio, obrando en condición de director del INSTITUTO DE TURISMO DEL META, con NIT. 892.000.563-1 nombrado mediante Decreto No. 001 del 04 de enero de 2021, posesionado mediante acta No 001 del 04 de enero de 2021, facultado para contratar según las normas de contratación públicas vigentes, artículo 11 ley 80 de 1993 y Decreto No. 432 de 2014, el **CONSORCIO INTERPARQUES**, con NIT 901.131.388-2 representante legal **JOSÉ LUIS BALLESTEROS ARISTIZÁBAL** identificado con Cédula de Ciudadanía 7547584 en su calidad de Interventor del Contrato de Obra No. 126 de 2023, **DANIEL IVAN PARDO** identificado con C.C 86.052.388 de Villavicencio, como subdirector técnico del Instituto de Turismo del Meta y supervisor de interventoría, el **CONSORCIO PARQUE MALOKA** NIT 901.675.536-6 representado legalmente por **DANIEL ARTURO VANEGAS VELÁSQUEZ**, Cédula de Ciudadanía No. 86.071.812 de Villavicencio, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de prórroga No. 2, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 27 de enero de 2023, el INSTITUTO DE TURISMO DEL META y el CONSORCIO PARQUE MALOKA suscribieron contrato de Obra No. 126 de 2023, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LA CULTURA LLANERA MALOCAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICIENCO, META"
2. Que el 21 de febrero de 2023, se constató el cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución del contrato y se suscribió el acta de inicio, fijando como fecha de terminación del contrato de obra N.º 126 de 2023 el 20 de enero de 2024.
3. Que el 15 de enero de 2024, EL INSTITUTO, EL CONTRATISTA y la INTERVENTORÍA suscribieron acta de suspensión No. 01 del contrato de obra N.º 126 de 2023 por un término de quince (15) días, conforme a lo expuesto en el acta de suspensión.
4. Que el 30 de enero de 2024, EL INSTITUTO, EL CONTRATISTA y la INTERVENTORÍA suscribieron acta de ampliación No. 01 a la suspensión No. 01 del contrato de obra N.º 126 de 2023



Instituto de Turismo del Meta NIT 892.000.563-1
Km 7 Vía Camino Ganadero, Parque Las Malocas 9
(57) (0) 893 08 48 Soporte Estampilla 322 898 96 55
admin@turisometa.gov.co ito www.turisometa.gov.co





por un término de quince (15) días conforme lo expuesto en acta de ampliación No. 01 a la suspensión No. 01

5. Que el 13 de febrero de 2024, EL INSTITUTO, EL CONTRATISTA y la INTERVENTORÍA suscribieron acta de a la suspensión No. 02 del contrato de obra N.º 126 de 2023 por un término de treinta (30) días, conforme lo expuesto en el acta de suspensión No. 2

6. Que el 13 de marzo de 2024, EL INSTITUTO, EL CONTRATISTA y la INTERVENTORÍA suscribieron acta de ampliación No. 01 a la suspensión No. 02 del contrato de obra N.º 126 de 2023 por un término de treinta (30) días, conforme lo expuesto en el acta de ampliación No. 01 a la suspensión No. 02.

7. Que el 11 de abril de 2024, EL INSTITUTO, EL CONTRATISTA y la INTERVENTORÍA suscribieron acta de ampliación No. 02 a la suspensión No. 02 del contrato de obra N.º 126 de 2023 por un término de siete (07) días, conforme lo expuesto en el acta de ampliación No. 02 a la suspensión No. 02.

8. Que el 17 de abril de 2024, EL INSTITUTO, EL CONTRATISTA y la INTERVENTORÍA suscribieron acta de ampliación No. 03 del contrato de obra N.º 126 de 2023 por un término de trece (13) días, conforme lo expuesto en el acta de ampliación No. 03.

9. Que el 29 de abril de 2024, EL INSTITUTO, EL CONTRATISTA y la INTERVENTORÍA suscribieron acta de ampliación No. 01 a la suspensión No. 03 del contrato de obra N.º 126 de 2023 por un término de dieciséis (16) días, conforme lo expuesto en el acta de ampliación No. 01 a la suspensión No. 03.

10. Que el 14 de mayo de 2024, EL INSTITUTO, EL CONTRATISTA y la INTERVENTORÍA suscribieron acta de reinicio No.01 del contrato de obra N.º 126 de 2023, teniendo en cuenta que las causales de suspensión ya fueron resueltas y además, la nueva fecha de terminación del contrato quedó establecida para el 18 de mayo de 2024.

11. Que el 17 de mayo de 2024, EL INSTITUTO y EL CONTRATISTA DE OBRA suscribieron la prórroga No. 1 al contrato de obra No. 126 de 2023 por un término de cuatro (04) meses quedando como nueva fecha de terminación el 18 de septiembre de 2024.

12. Que el día 18 de septiembre de 2024, EL INSTITUTO y EL CONTRATISTA DE OBRA suscribieron la prórroga No. 2 al contrato de obra No. 126 de 2023 por un término de doce (12) días quedando como nueva fecha de terminación el 30 de septiembre de 2024.

13. Que mediante oficio CPM-CE-EOB-052-2024 del 5 de septiembre de 2024, EL CONSORCIO PARQUE MALOKA, solicita a la entidad una prórroga por el término de 3 meses y 16 días, con el fin de garantizar la ejecución total de la obra contratada, solicitud que soporta con el informe de ampliación en plazo, plan de contingencia y acta de modificación en plazo.

14. Que mediante oficio CD-273-2024 del 30 de septiembre de 2024, EL CONSORCIO INTERPARQUES como interventor del contrato de obra, avala y solicita a la entidad llevar a cabo el trámite de prórroga No. 3 del contrato de obra No. 126 de 2023, por el término de 3 meses y 16 días, solicitud que soporta con el informe técnico para solicitud de prórroga, oficio de viabilidad interventoría/supervisión, acta de modificación en plazo, informe ejecutivo y reprogramación de obra.



DEPARTAMENTO DEL META

Instituto de Turismo del Meta NIT 892.000.563-1
Km 7 Vía Camino Ganadero, Parque Las Malocas ☎
(57) (8) 683 08 46 Soporte Estampilla 322 858 96 55 📠
admin@turismometa.gov.co 🌐 www.turismometa.gov.co 📍





15. Así las cosas, en aras de propender por el correcto y continuo desarrollo de la ejecución del contrato, atendiendo lo expuesto en los numerales anteriores y teniendo en cuenta que con la presente acta no se causa perjuicio alguno, las partes en ejercicio del principio de la autonomía de la voluntad acuerdan prorrogar el contrato de obra No. 126 de 2023, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERO: - PRORROGAR el contrato de obra No. 126 de 2023 hasta el día QUINCE (15) DE ENERO DE 2025, de acuerdo con la solicitud del contratista, la viabilidad jurídica y técnica emitida por el interventor del contrato.

SEGUNDO: Establecer como nueva terminación del contrato de obra No. 126 de 2023, quince (15) de enero de 2025.

TERCERO: GARANTÍAS. El CONTRATISTA deberá informar del contenido de la presente acta a la entidad aseguradora para efectos de actualizar las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual de conformidad con lo acá establecido.

CUARTO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: todas las demás condiciones y estipulaciones del contrato de obra No. 126 de 2023, continúan vigentes y su exigibilidad permanece.

Para constancia, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año 2024.

JOSE LUIS BALLESTEROS ARISTIZABAL
R/L CONSORCIO INTERPARQUES.
Interventor

DANIEL ARTURO VANEGAS VELÁSQUEZ
R.L. CONSORCIO PARQUE MALOKA
Contratista

LUIS CARLOS LINARES VARGAS.
Director General

DANIEL IVAN PARDO
Subdirector Técnico
Supervisor de interventoría

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisión Jurídica: Andrés Díaz	Asesor Jurídico ITM	
Proyección Técnica: Fredy Velásquez J.	Ingeniero Civil CPS	
Proyección Jurídica: Juan Carlos Uscátegui Escalante	Abogado CPS	



	INFORME DE INTERVENTORÍA	Código: GJC-F-49-V2
	Proceso De Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 16-06-2023

INFORME TÉCNICO PARA SOLICITUD DE PRORROGA

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LA CULTURA LLANERA, MALOCAS, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.



CONSORCIO INTER PARQUES

SEPTIEMBRE DE 2024

	INFORME DE INTERVENTORÍA	Código: GJC-F-49-V2
	Proceso De Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 16-06-2023

1. ANTECEDENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Dentro del documento técnico denominado *"Estado actual y alcance Malocas"* se establece que Colombia tiene un gran potencial para enfocarse en el turismo cultural, teniendo en cuenta que él cuenta con amplia diversidad cultural, además, el departamento de cultura del Meta, durante los últimos años ha venido cambiando la estructura orgánica del PIB en cuanto a la dependencia del sector de minas y cartería y se ha impulsado considerablemente el turismo, como una fuente de recursos después del sector agrícola, tanto desde el punto de vista de los procesos de la población como de las directrices del gobierno departamental incluso desde el plan sectorial de turismo 2018-2022 se plantean estrategias que permiten implementar con políticas, orientaciones y disposiciones estrategias para posicionar al departamento del Meta en el mercado nacional e internacional como un destino turístico de naturaleza y cultura llanera, como una oferta amplia y organizada de experiencias únicas.

Una gran parte de la política pública de turismo del departamento del Meta contiene estrategias que buscan instalaciones cómodas y seguras para los turistas nacionales e internacionales; sin embargo estas instalaciones en el departamento requieren de inversión y adecuación, la idea fundamental es que estas instalaciones cuenten con infraestructura adecuada para fomentar el aprovechamiento de los distintos atractivos turísticos que permitan fortalecer la competitividad del sector y recuperar la industria turística en la reactivación económica que vivimos actualmente.

Según la MGA (metodología general ajustada) del proyecto del parque de la cultura llanera, a la fecha el departamento del meta se ha venido consolidando como uno de los destinos turísticos de mayor incremento de visitantes durante la última década, esto debido a la cercanía con la capital y a la reducción en los tiempos de movilización con respecto a esta y otras zonas del país, obligando a la región a establecer alternativas encaminadas a atender dicha demanda, mediante el desarrollo de actividades recreativas, lúdicas, de alojamiento y complementarias teniendo en consideración que buena parte de esta afluencia llega con el ánimo de conocer de primera mano las particularidades culturales y folclóricas del llano colombiano. La no intervención afecta directamente las condiciones socio-económicas de los pobladores en la región, afectando sus ingresos, lo que a la vez repercute en la pérdida de sentido de pertenencia y arraigo de las actividades propias de la región, reemplazando estas por otro tipo de desarrollos económicos.

1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO

La obra pública por desarrollar es "MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LA CULTURA LLANERA, MALOCAS, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META", donde se contempla un conjunto de acciones dirigidas a adecuar los espacios físicos del parque de tal manera que se entregue a la ciudadanía un parque temático que por su contenido genere oportunidades para dinamizar el turismo a través de atracciones ligadas a exposiciones ganaderas y eventos tradicionales llaneros.

	INFORME DE INTERVENTORÍA	Código: GJC-F-49-V2
	Proceso De Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 16-06-2023

El alcance del proyecto busca solucionar la problemática de los bajos índices de divulgación y promoción de las actividades propias del folclore, la cultura y el sector turístico en la región, para la cual se busca mejorar las instalaciones del parque de la cultura llanera Malocas, en donde se busca mejorar la condiciones físicas existentes en el parque, optimizar áreas existentes, ampliar la cobertura en las área de circulación, parqueaderos y servicios complementarios, construir espacios necesarios para el óptimo funcionamiento y generación de servicios, cubrir graderías, y manga multipropósito, optimizar las condiciones hidráulicas mediante la repotenciación de redes, optimizar la red eléctrica, repotenciar la misma y actualizarla, así como la articulación espacial y urbana con el entorno, para lo cual se piensa realizar las actividades descritas en las generalidades del proyecto.

Dentro de los componentes de ejecución de obra se encuentran los siguientes:

↓ **Cubierta de la Manga Multipropósito**

Con esta intervención se construirá un aproximado de 7.200 m² planos de área cubierta, en la ya existente manga del escenario turístico, dicha intervención será generada mediante la construcción de un sistema portante independiente a las graderías existentes, con una cimentación basada en pilotes de concreto estructural y estructura metálica para los elementos verticales, así como para cerchas y correas de soporte, esto garantiza la utilización del escenario de manera continua, independientemente de las condiciones climáticas y posibilita el uso múltiple del escenario.



	INFORME DE INTERVENTORÍA	Código: GJC-F-49-V2
	Proceso De Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 16-06-2023

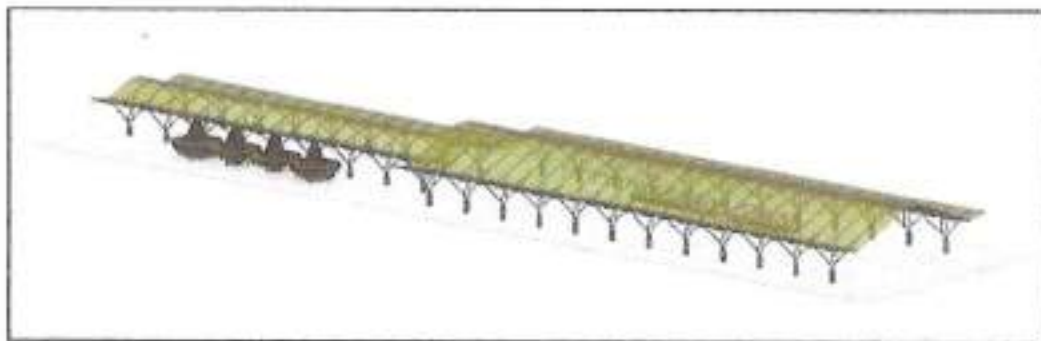


Ilustración 1- Esquema Cubierta Manga Multipropósito

↓ **Graderías Manga Multipropósito**

Esta inversión tiene como objetivo principal aumentar el aforo del escenario particular de la manga multipropósito, esta intervención se realiza en un aproximado de 336 m² planos, de los cuales se generará una estructura en concreto reforzado multinivel, cimentada con zapatas y vigas de las cuales se generarán columnas en concreto reforzado que soportarán plaquetas para graderías en el mismo material, esta intervención optimizará las condiciones de capacidad y prestación de servicios públicos en general.

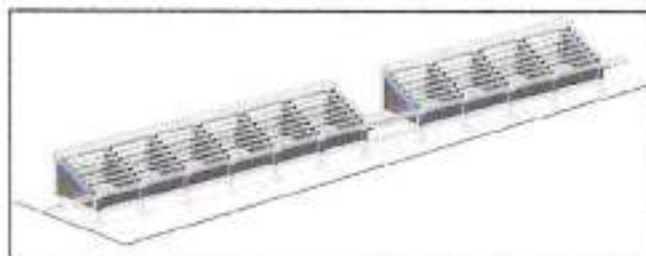


Ilustración 2. Esquema General -Graderías Manga multipropósito

	INFORME DE INTERVENTORÍA	Código: GJC-F-49-V2
	Proceso De Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 16-06-2023

↓ Subasta Ganadera

Este escenario estará destinado a la comercialización de bovinos principalmente en el complejo turístico el cual garantizará el ingreso constante a parque temático, debido a que este mercado opera de manera habitual en el sector agropecuario en el municipio de Villavicencio.

Este escenario cuenta con una serie de servicios adjuntos necesarios para su adecuado funcionamiento, como lo son: área administrativa, baños, graderías, tarima, corrales, estructuras de embarque y desembarque de animales. El escenario de subasta contempla un área aproximada de 730 m2 planos, área que estará debidamente acondicionada y cubierta para realizar las actividades comerciales y un aproximado de 8.800 m2 planos de área de corrales adecuados estos para la óptima manutención de los bovinos que albergarán.

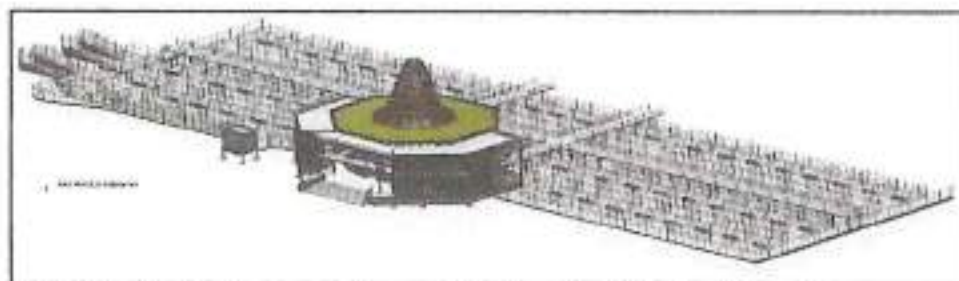


Ilustración 3. Esquema General de Zona de Subasta Ganadera

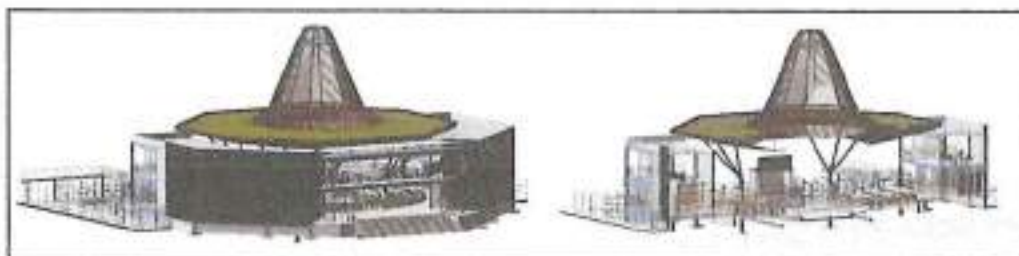
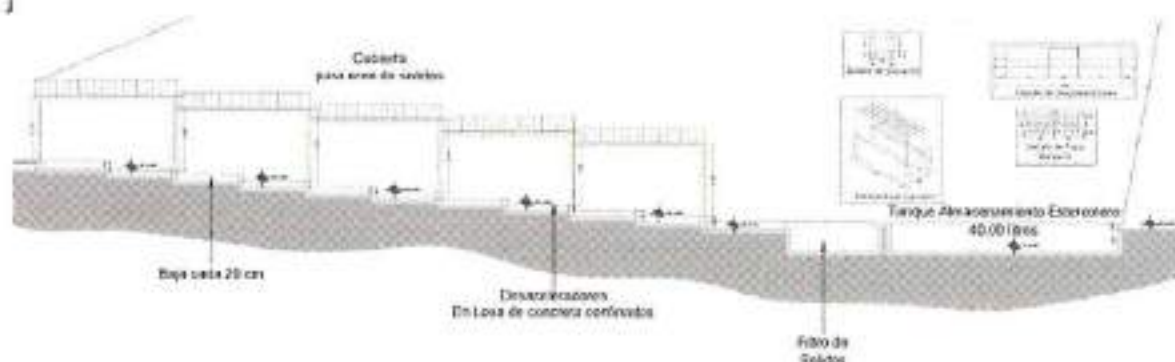


Ilustración 4. Esquema Instalaciones Subasta Ganadera

↓ Estercolero

Esta edificación tiene como finalidad el manejo y disposición de los residuos orgánicos generados en las áreas de subasta y caballerizas principalmente, es una pequeña edificación con una planta dotada y con las áreas necesarias para el óptimo manejo de estos residuos. Así como la gran mayoría de las edificaciones a desarrollar, será construida con materiales y estructuras tradicionales, concreto reforzado, aceros estructurales y demás elementos arquitectónicos de uso tradicional.

	INFORME DE INTERVENTORÍA	Código: GJC-F-49-V2
	Proceso De Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 16-06-2023



↓ Cerramiento

Este componente tiene como objetivo principal ampliar el cerramiento existente en áreas que requieren de dicha división, bien sea por temas de seguridad y/o distribución de áreas, este cerramiento está diseñado mediante el desarrollo de estructura tradicional en concreto reforzado y mampostería en bloque flexa, el cerramiento suple una necesidad básica en el funcionamiento y operación del parque.



↓ Placa de Coliseo

El escenario de eventos más importante del complejo turístico cuenta con una superficie para la realización de eventos bajo cubierta aproximada de 7.200 metros cuadrados, este escenario cuenta con un área destinada a camerinos y área administrativa que requiere de mantenimiento, el escenario no cuenta con una lisa en concreto y el material que existe es un agregado fino que suple la función de placa de contrapiso, sin embargo su estructura de cubierta y a cubierta en general se encuentran en óptimas condiciones físicas.

Este escenario es habitualmente usado para eventos de carácter masivo, exposiciones bovinas y equinas, conciertos, shows folclóricos y actividades de gran aforo.

Dentro de las actividades de obra se contempla la construcción de una placa de contrapiso para este escenario, placa a construirse en concreto reforzado con una resistencia en módulo

	INFORME DE INTERVENTORÍA	Código: GJC-F-49-V2
	Proceso De Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 16-06-2023

de rotura de 42 kg/cm².



↓ Caballerizas

Mediante este desarrollo se pretende ampliar las áreas de caballerizas en un aproximado de 900 m², dicha ampliación garantizará el óptimo desarrollo de eventos masivos, agropecuarios, en donde se requiere un área importante para el albergue de equinos /o bovinos, dicha edificación se ejecutará en estructura tradicional (concreto reforzado y acero estructural.)



↓ Shut de Basuras

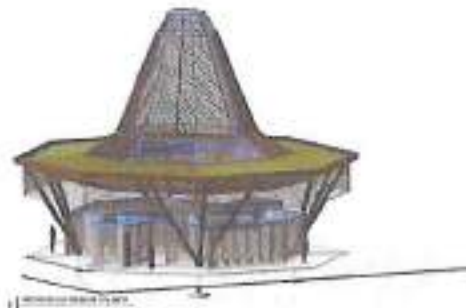
Este espacio a desarrollar garantizará el óptimo manejo de desechos en el complejo turístico, el área cuenta con espacios destinados al manejo individual de plásticos, cartón, papel y material orgánico, así mismo esta edificación cuenta con áreas destinadas al funcionamiento de la planta eléctrica y la PTAP, la edificación está concebida con una estructura portante tradicional, con cimientos en concreto reforzado en zapatas y vigas de cimentación, asó como columnas en el mismo material y una estructura de cubierta en acero estructural.

	INFORME DE INTERVENTORÍA	Código: GJC-F-49-V2
	Proceso De Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 16-06-2023



✚ Baños

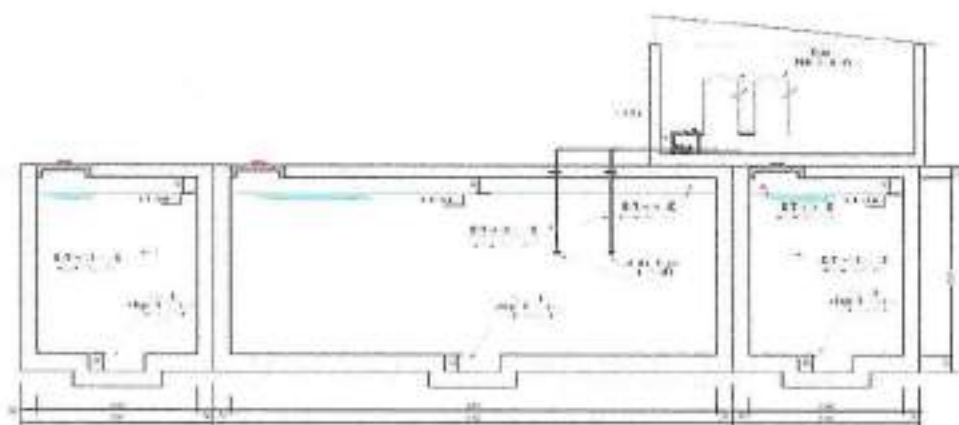
Mediante el desarrollo de estos componentes se ampliará la cobertura de aparatos sanitarios por visitante, esto mejorará las condiciones de prestación de servicios del escenario y garantizará el funcionamiento operativo del complejo, esta intervención implementará de 108 aparatos sanitarios más en el complejo, los baños serán construidos en estructura tradicional, con cimentaciones en zapatas, vigas y columnas en concreto reforzado, así mismo desarrollará una cubierta en acero estructural con una forma arquitectónica particular que brindará identidad al escenario turístico.



	INFORME DE INTERVENTORÍA	Código: GJC-F-49-V2
	Proceso De Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 16-06-2023

✚ Tanques de almacenamiento

El componente pretende garantizar de manera constante una reserva de agua para el funcionamiento y operación del complejo turístico, dichos tanques se proyectaron en concreto reforzado y están interconectados para su alimentación al acueducto municipal y a los pozos profundos.



✚ Mantenimiento de Cubiertas

Las edificaciones existentes no han surtido mantenimientos de estructuras de cubierta, y debido al material de cubierta de las mismas, así como la vida útil de este material (moriche natural), el cual es inapropiado realizar intervenciones ya que la composición estructural de sus materiales presenta un avanzado deterioro, se hace necesario reemplazar este material natural por un material sintético y duraderos que no cambie o modifique las condiciones estéticas de las edificaciones a intervenir, dicha sustitución se hará en una cantidad aproximada de 5.700 m².



	INFORME DE INTERVENTORÍA	Código: GJC-F-49-V2
	Proceso De Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 16-06-2023

✚ **Parqueaderos y Accesos**

Para el desarrollo de este componente se proyectó una vía de acceso y áreas de parqueo en capa de rodadura (Mezcla densa en caliente) con su respectiva estructura de pavimento (sub-base granular y base granular) en una superficie aproximada de 14,500 m², esto garantizara el acceso vehicular al escenario turístico, así como la optimización de la capacidad de parqueo individual vehicular, dicho componente aumentara también la capacidad de aforo del parque y mejorar las condiciones de acceso en temporada invernal.



✚ **Redes externas, Internas y Urbanismo**

Este componente tiene como finalidad la optimización de las redes eléctricas, hidráulicas, sanitarias, gas y auxiliares, necesarias para el funcionamiento del complejo turístico, así como las adecuaciones de espacio público y circulaciones internas del parque temático. con este desarrollo se mejoraran las condiciones de distribución, permanencia, capacidad y accesibilidad del parque, los materiales predominantes para estas intervenciones son los considerados tradicionales, entre los que se incluyen: materiales en PVC, concreto, acero estructural, materiales cerámicos o de origen pétreo; estas intervenciones se ejecutaran en la totalidad del parque, de acuerdo al desarrollo proyectual concebido en el proceso de diseño.



	INFORME DE INTERVENTORÍA	Código: GJC-F-49-V2
	Proceso De Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 16-06-2023

DESCRIPCION DEL PROYECTO Y CONTRATO

El parque de la cultura llanera es un escenario que reviste suma importancia para la cadena de valor del turismo del departamento del Meta, se constituye un atractivo que por sí solo atrae visitantes y en el desarrollo de actividades que le generan contenido adicional ha logrado albergar hasta 219.671 visitantes en menos de una semana.

Cabe recordar que una atracción turística o atractivo turístico es un lugar de interés que las personas visitan, normalmente por su valor exhibido o inherente, su significancia histórica, su belleza, ofrece una aventura y diversión.

Los atractivos son elementos cruciales en la motivación del turista a viajar y generalmente la afluencia de turistas a un lugar genera tanto actividad económica conexas (hotelería, gastronomía, agencias receptoras que realizan excursiones, comercios locales, entre otros) como desarrollo de infraestructura para el acceso y disfrute del atractivo turístico (aeropuertos, rutas, señalización, etc.).

Por tanto, el proyecto de inversión busca entregar a la ciudadanía un parque temático que por su contenido genere oportunidades para dinamizar el turismo no sólo en el marco de eventos que hacen parte del calendario de festividades del departamento, sino un atractivo que cuente con contenido diario a través de atracciones ligadas a las actividades ecuestres, exposiciones ganaderas y eventos tradicionales llaneros.

LOCALIZACION DEL PROYECTO



El departamento del Meta está situado en el centro geográfico del territorio colombiano, más exactamente al este de la cordillera oriental, en la región de la Orinoquía colombiana, cuenta con una superficie de 85.635 km², lo que representa el 7,49% del territorio nacional. Su capital es la ciudad de Villavicencio y está dividido política y administrativamente en 29 municipios.

El parque temático de la cultura llanera Malocas está ubicado dentro del perímetro urbano de la ciudad de Villavicencio, en la calle 21 sur – Avenida los Maracos, conocida como camino ganadero, cuenta con un área de 365.316 m²,

	INFORME DE INTERVENTORÍA	Código: GJC-F-49-V2
	Proceso De Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 16-06-2023



Plano de localización del proyecto



Plano de implantación del Proyecto

	INFORME DE INTERVENTORÍA	Código: GJC-F-49-V2
	Proceso De Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 16-06-2023

2. INFORMACION BASICA DEL PROYECTO DE INTERVENTORIA

NÚMERO DEL PROCESO (ETAPA PRECONTRACTUAL)	CONCURSO DE MERITOS No CM-ITM-008 DE 2022
CONTRATO No.	652 DE 2022
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LA CULTURA LLANERA MALOCAS, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META
CONTRATISTA	CONSORCIO INTER PARQUES R.L JOSE LUIS BALLESTEROS ARISTIZABAL
NIT	901664777-1
CORREO ELECTRONICO	consorciointerparques@gmail.com
REPRESENTANTE	R/L JOSE LUIS BALLESTEROS ARISTIZABAL
CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO	DANIEL IVAN PARDO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28 DE DICIEMBRE DE 2022
TERMINO DEL CONTRATO:	03 DE FEBRERO DE 2024
FECHA ACTA INICIO	04 DE FEBRERO DE 2023
PLAZO INICIAL	DOCE (12) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Mil setecientos setenta y ocho millones ochocientos diez mil ochocientos setenta y dos pesos mcte (\$1.778,810,872,00)
PARCIAL 1	PERÍODO FEBRERO 4 A SEPTIEMBRE 03 DE 2023
PARCIAL 2	PERIODO SEPTIEMBRE 4 A NOVIEMBRE 03 DE 2023
VALOR ADICIÓN No.1	Doscientos veinticuatro millones cuatro mil doscientos sesenta y un pesos mcte (\$224,004,261,13)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	Dos mil dos millones ochocientos quince mil ciento treinta y tres pesos mcte (\$ 2.002.815.133,13)
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN 01	15 ENERO DE 2024
FECHA AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN 01	30 ENERO DE 2024
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN 2	13 DE FEBRERO DE 2024
FECHA AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN 2	13 DE MARZO DE 2024
FECHA AMPLIACIÓN 2 SUSPENSIÓN 2	11 ABRIL DE 2024
FECHA ACTA SUSPENSIÓN 3	17 ABRIL DE 2024
FECHA AMPLIACIÓN 1 SUSPENSIÓN 3	29 ABRIL DE 2024
FECHA REINICIO	14 MAYO DE 2024
FECHA TERMINACION	06 JUNIO DE 2024
PRÓRROGA 1	3,8 MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACION	30 SEPTIEMBRE DE 2024
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE INTERVENTORIA A LA FECHA AVANCE DE OBRA A AGOSTO DE 2024	53,99%

	INFORME DE INTERVENTORÍA	Código: GJC-F-49-V2
	Proceso De Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 16-06-2023

3. INFORMACION LEGAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

MODIFICACIONES EN EL TIEMPO – PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

PRORROGA SUSPENSIÓN Nº	MOTIVO	FECHA DE SUSPENSIÓN / PRORROGA	PERIODO DE SUSPENSIÓN / PRORROGA	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
SUSPENSIÓN 01	CONSULTAR ACTA	15 ENERO DE 2024	15 DIAS	18 FEB 2024
AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN 01	CONSULTAR ACTA	30 ENERO DE 2024	15 DIAS	3 MZO 2024
SUSPENSIÓN 2	CONSULTAR ACTA	13 DE FEBRERO DE 2024	30 DIAS	30 MZO 2024
AMPLIACION SUSPENSION 2	CONSULTAR ACTA	13 DE MARZO DE 2024	30 DIAS	1 MAYO 2024
AMPLIACION 2 SUSPENSION 2	CONSULTAR ACTA	11 ABRIL DE 2024	7 DIAS	8 MAYO 2024
ACTA SUSPENSION 3	CONSULTAR ACTA	17 ABRIL DE 2024	13 DIAS	21 MAYO 2024
AMPLIACION 1 SUSPENSION 3	CONSULTAR ACTA	29 ABRIL DE 2024	16 DIAS	6 JUN 2024
REINICIO	CONSULTAR ACTA	14 MAYO DE 2024		6 JUN 2024
PRORROGA	CONSULTAR ACTA	7 JUNIO DE 2024	3 MESES Y 24 DIAS	30 SEP 2024

	INFORME DE INTERVENTORÍA	Código: GJC-F-49-V2
	Proceso De Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 16-06-2023

4. INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE OBRA

NÚMERO DEL PROCESO (ETAPA PRECONTRACTUAL)	ITM-009-2022
CONTRATO No.	126 de 2023
OBJETO	MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LA CULTURA LLANERA, MALOCAS, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META
CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUE MALOKA NIT:9016755362-6 R.L. DANIEL ARTURO VANEGAS VELASQUEZ C.C. 86.071.812 Villavicencio
NIT	901675362-6
CORREO ELECTRONICO	consorciopmaloka@gmail.com
REPRESENTANTE	R/L DANIEL ARTURO VANEGAS VELASQUEZ
CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO	DANIEL IVAN PARDO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 DE ENERO 2023
TERMINO DEL CONTRATO:	20 DE ENERO DE 2024
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES
FECHA ACTA INICIO	21 DE FEBRERO DE 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$51.133.002.224,00) M/CTE
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES
FECHA DE TERMINACION	20 DE ENERO DE 2024
MODIFICATORIA 1	18 JULIO DE 2.023 (SIN PRORROGA NI ADICION)
PARCIAL DE OBRA 1	25 DE AGOSTO DE 2.023
PARCIAL DE OBRA No 2	25 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN 01	15 ENERO DE 2024
FECHA AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN 01	30 ENERO DE 2024
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN 2	13 DE FEBRERO DE 2024
FECHA AMPLIACION SUSPENSION 2	13 DE MARZO DE 2024
FECHA AMPLIACION 2 SUSPENSION 2	11 ABRIL DE 2024
FECHA ACTA SUSPENSION 3	17 ABRIL DE 2024
FECHA AMPLIACION 1 SUSPENSION 3	29 ABRIL DE 2024
FECHA REINICIO	14 MAYO DE 2024
PRORROGA 1	4 MESES
PRORROGA 2	12 DÍAS
NUEVA FECHA TERMINACION	30 SEPTIEMBRE 2024
MODIFICATORIA 2 –ADICION 1	6 DE JUNIO DE 2024
VALOR ADICIONAL	TRES MIL CIENTO VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$3.121.318.589,00)
% EJECUCION FISICA A 31 DE AGOSTO 2024	53,99%

	INFORME DE INTERVENTORÍA	Código: GJC-F-49-V2
	Proceso De Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 16-06-2023

8.1 MODIFICACIONES EN EL TIEMPO – PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

PRORROGA SUSPENSIÓN N°	MOTIVO	FECHA DE SUSPENSIÓN / PRORROGA	PERIODO DE SUSPENSIÓN / PRORROGA	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
SUSPENSIÓN 01	CONSULTAR ACTA	15 ENERO DE 2024	15 DIAS	4 FEB 2024
AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN 01	CONSULTAR ACTA	30 ENERO DE 2024	15 DIAS	17 FEB 2024
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN 2	CONSULTAR ACTA	13 DE FEBRERO DE 2024	30 DIAS	17 MZO 2024
FECHA AMPLIACION SUSPENSIÓN 2	CONSULTAR ACTA	13 DE MARZO DE 2024	30 DIAS	15 ABRIL 2024
AMPLIACION 2 SUSPENSIÓN 2	CONSULTAR ACTA	11 ABRIL DE 2024	7 DIAS	21 ABRIL 2024
ACTA SUSPENSIÓN 3	CONSULTAR ACTA	17 ABRIL DE 2024	13 DIAS	3 MAYO 2024
AMPLIACION SUSPENSIÓN 3	CONSULTAR ACTA	29 ABRIL DE 2024	16 DIAS	18 MAY 2024
REINICIO	CONSULTAR ACTA A	14 MAYO DE 2024		18 MAY 2024
PRORROGA 1	CONSULTAR PRÓRROGA	18 MAYO 2024	4 MESES	18 SEP 2024
PRORROGA 2	CONSULTAR PRÓRROGA	18 SEPTIEMBRE 2024	12 DÍAS	30 SEP 2024

	INFORME DE INTERVENTORÍA	Código: GJC-F-49-V2
	Proceso De Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 16-08-2023

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL

La normal ejecución del contrato se ha visto afectada retrasando la programación de obra, estos atrasos no son imputables al contratista toda vez que han sido ocasionados por razones ajenas y situaciones de fuerza mayor, a continuación, detallaremos las consideraciones técnicas que han afectado la ejecución de varias actividades críticas del proyecto:

OPTIMIZACIÓN DE DISEÑOS ESTRUCTURALES: Se determinó la necesidad de realizar una optimización a los diseños estructurales en varios de los frentes de obra. Si bien, esta justificación fue presentada en la anterior solicitud de prórroga, la modificatoria quedo en firme en junio de 2024 lo que impidió ejecutar las actividades como se tenían contempladas en la programación.

Los capítulos que se han retrasado son los siguientes:

CAPITULO 5: ESTERCOLERO El diseño inicial del estercolero, no contemplo las cotas batea de llegada de los desagües de las placas de los corrales, por esta razón el estercolero tuvo que ser ajustado a las cotas de llegada, lo que genero un ajuste en el diseño arquitectónico y estructural, la propuesta de optimización estructural para el diseño Arquitectónico del estercolero fue entregada por parte del equipo de la interventoría mediante correo electrónico el día 04 de marzo del presente año.

Una vez se firmó el acta de reinicio del contrato el 14 de mayo del presente año, inicio la intervención de este frente de obra encontrando estratos de basura a una profundidad mayor de 3m lo cual genero la ejecución de actividades adicionales correspondientes a excavaciones y rellenos en material granular como crudo de río y de 3º a fin de garantizar la estabilidad de la estructura a construir.



Estratos de basura encontrados de estercolero

	INFORME DE INTERVENTORÍA	Código: GJC-F-49-V2
	Proceso De Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 16-06-2023



Rellenos en material granular estercolero

CAPITULO 6: CERRAMIENTO El inicio de esta actividad debió ser postergada debido a que se requería realizar actividades previas de alistamiento que no estaban contempladas inicialmente en el contrato, para esto se tramito la Modificatoria No 2 donde se incluyeron las actividades del aprovechamiento forestal, para el perfeccionamiento de esta fue necesario el visto bueno por parte del cooperante ECOPETROL. El acta modificatoria No 2 fue aceptada y perfeccionada el 06 de junio del presente año.

CAPITULO 9: SHUT DE BASURAS El inicio de esta actividad debió ser postergada debido a que se requería realizar actividades previas de alistamiento que no estaban contempladas inicialmente en el contrato, para esto se tramito la Modificatoria No 2 donde se incluyeron las actividades del aprovechamiento forestal, para el perfeccionamiento de esta fue necesario el visto bueno por parte del cooperante ECOPETROL. El acta modificatoria No 2 fue aceptada y perfeccionada el 06 de junio del presente año.

Durante el inicio de la ejecución de excavaciones en este frente de obra se encontró un estrato de basura, encontrando terreno óptimo para cimentaciones a una profundidad de 4m. A la fecha no se ha definido el tratamiento a realizar para garantizar la estabilidad de la estructura a construir, debido a que se requieren mayores cantidades de obra las cuales serán objeto de modificación del contrato con mayores y menores cantidades.



	INFORME DE INTERVENTORÍA	Código: GJC-F-49-V2
	Proceso De Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 16-06-2023

Estratos de basura encontrados de estercolero

CAPITULO 13: VÍAS DE ACCESO Y PARQUEADEROS El inicio de esta actividad debió ser postergada debido a que se requería realizar actividades previas de alistamiento que no estaban contempladas inicialmente en el contrato, para esto se tramito la Modificatoria No 2 donde se incluyeron las actividades del aprovechamiento forestal, para el perfeccionamiento de esta fue necesario el visto bueno por parte del cooperante ECOPETROL. El acta modificatoria No 2 fue aceptada y perfeccionada el 06 de junio del presente año.

La estructura diseñada para el parqueadero contractualmente contempla una capa de 0,25m de Subbase granular, sin embargo, una vez iniciadas las actividades de excavación a fin de obtener los niveles topográficos del material granular se ha evidenciado una gran cantidad de basura, motivo por el cual ha sido necesario realizar llenos con material crudo de río y zarando de 3' con el fin de garantizar la estabilidad de la estructura a instalar.

CAPITULO 16: REDES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN: Se presento optimización a los diseños eléctricos de media y baja tensión, la interventoría entrego observaciones a los diseños, a la fecha se está trabajando en la optimización y respuesta a las observaciones

Durante la ejecución de actividades en el frente correspondiente al cerramiento, se encontraron cimentaciones enterradas que interferían con la construcción de la nueva cimentación y que debieron ser demolidas y retiradas, estas actividades generaron mayores tiempos en la ejecución de estos frentes.



Demolición cimientos enterrados

También, durante la ejecución de las excavaciones para la instalación de las redes sanitarias y pluviales adelantadas en la zona de parqueadero y subasta se ha encontrado gran cantidad de basura, lo cual ha generado la necesidad de realizar actividades de mejoramiento en el terreno a fin de garantizar una estructura de soporte y evitar de esta manera cualquier evento que pueda generar afectación a la estabilidad de la obra, incidiendo en mayores tiempos para acometer estas actividades.

	INFORME DE INTERVENTORÍA	Código: GJC-F-49-V2
	Proceso De Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 16-06-2023



Estratos de basura en excavación de alcantarillado sanitario

La temporada invernal que se presentó durante los meses de mayo a mediados del mes de julio, generaron afectaciones en tiempo de ejecución en los frentes de trabajo, (vías de acceso y parqueadero, caballerizas, estercolero, subasta ganadera, redes externas, urbanismo y corrales).



Afectaciones en frentes de obra por lluvias

En junio se desarrolló en las instalaciones del parque de la cultura llanera Malocas, la feria Expo malocas, actividad que entorpeció el normal desarrollo de actividades de obra ya que durante 15 días se suspendieron trabajos en frentes de manga de coleo (Instalación de red de alcantarillado sanitario), parqueadero (Conformación de subbase granular), corrales (Instalación de concreto tipo MR39 e instalación de acero A500 baranda de corrales), shut de basuras y caballeriza debido a la instalación de corrales de ganado e instalación de comerciantes. La reactivación de frentes de trabajo solo se pudo adelantar hasta que se realizó todo el desmonte de instalaciones temporales para las ferias, estas afectaciones se ven reflejadas en los atrasos que presentan estos frentes de trabajo.

	INFORME DE INTERVENTORÍA	Código: GJC-F-49-V2
	Proceso De Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 16-06-2023



Zona de caballerizas



Zona de parqueaderos y manga de coleo

Si bien el retraso de estos capítulos provocados por la optimización de diseños y las actividades previas de aislamientos y aprovechamiento forestal, ya habían sido tenidas en cuenta para la solicitud de prórroga No. 1; la modificatoria quedó en firme y aprobada en junio de 2024 y por tanto la ejecución no se pudo realizar en las fechas que se tenían programadas.

Las situaciones expuestas, obligan al contratista a reprogramar las actividades, por lo que se hace necesario el tiempo adicional al contrato de interventoría quien debe supervisar, controlar y verificar la ejecución del contrato de obra pública en su totalidad.

Con base al análisis que realizó esta interventoría, nos permitimos dejar sentado que para cumplir el objeto contractual se requiere un plazo adicional de tres (3) meses y dieciseis (16) días, contados a partir del 30 de septiembre de 2024 y hasta el 15 de enero de 2025.

Así mismo, se presentará la correspondiente solicitud de prórroga al contrato de interventoría en la cual se entregará una propuesta económica en la que se ajusten las dedicaciones del personal mínimo de acuerdo con los requerimientos de la obra.

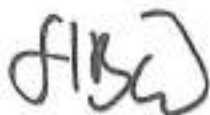
El personal de la interventoría está acorde a los requerimientos de la entidad mediante la adición y actualización de personal y dedicación porcentual según contrato actualizado; aun así, se desarrolla

	INFORME DE INTERVENTORÍA	Código: GJC-F-49-V2
	Proceso De Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 16-06-2023

su labor de manera proactiva, siempre en procura de salvaguardar los intereses de la entidad contratante y apoyar al contratista en todo lo necesario para el cumplimiento de su objeto contractual.

El Consorcio Interparques ha dado cumplimiento a las diversas obligaciones derivadas de la suscripción del contrato de interventoría No. 652 de 2022. Teniendo en cuenta las observaciones según requerimientos relacionados en la correspondencia y el análisis de los avances de obra y atraso registrado en el presente informe de interventoría.

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por el suscrito.



JOSE LUIS BALLESTEROS ARISTIZABAL
Representante Legal Consorcio Interparques
Contrato Interventoría No.652 de 2022

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

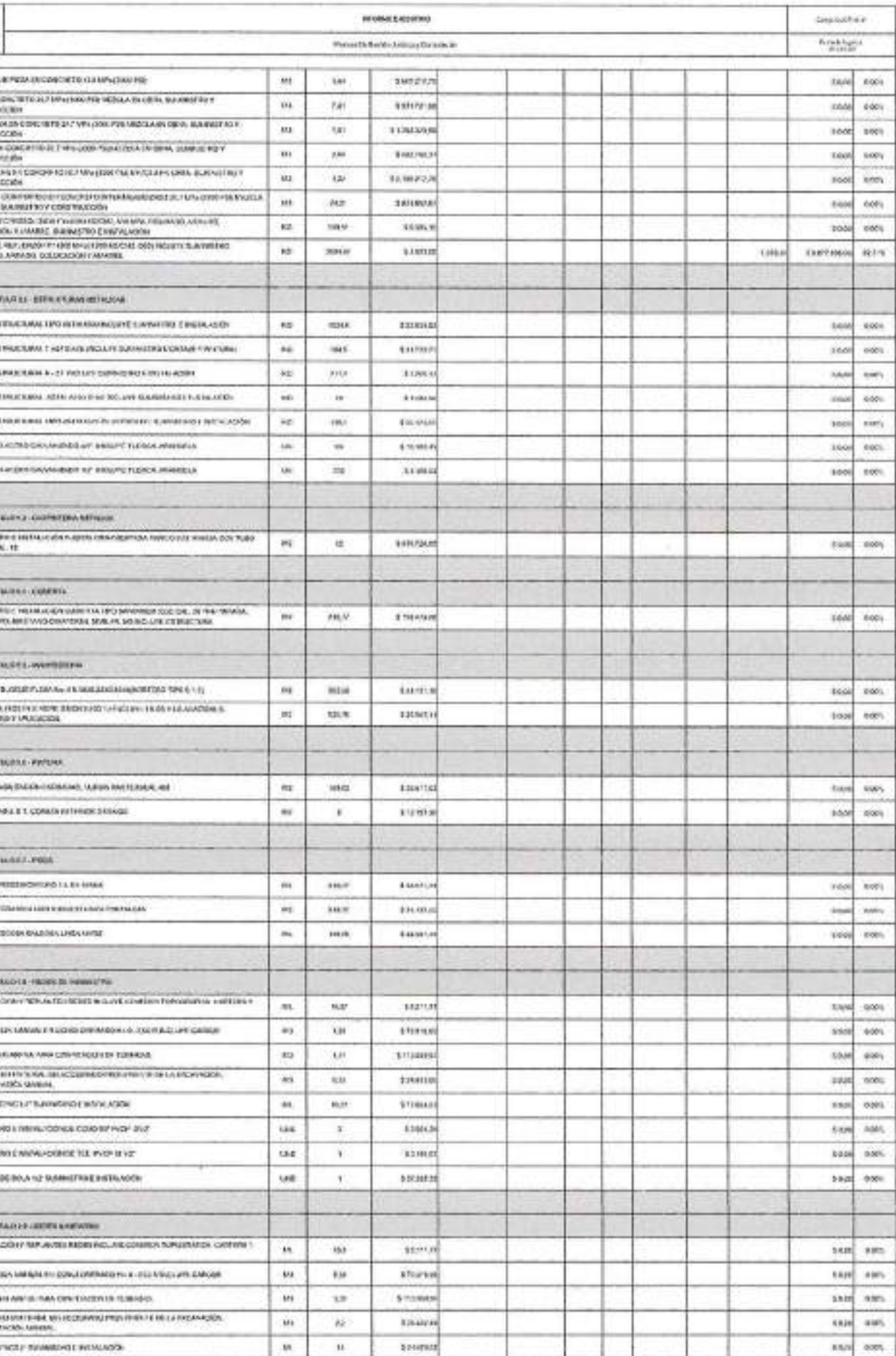
[illegible]

4.1	BAIDOS (APORTE EN DISEÑO DE 0.04% PARA PISO)	M3	12.4	\$ 488,77.33						13.0	\$ 1,000,000.00	99.00%
4.2	BAIDOS (APORTE EN 0.04% PARA PISO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	49.8	\$ 1,955,77.92						49.8	\$ 1,955,77.92	99.00%
4.3	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	18.1	\$ 680,78.33						18.1	\$ 680,78.33	99.00%
4.4	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	17.8	\$ 676,73.00						17.8	\$ 676,73.00	99.00%
4.5	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	86.1	\$ 3,300,00.00						86.1	\$ 3,300,00.00	99.00%
4.6	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	118.0	\$ 4,450.00						118.0	\$ 4,450.00	99.00%
4.7	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	157.0	\$ 5,850.00						157.0	\$ 5,850.00	99.00%
4.8	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	30.0	\$ 1,100.00						30.0	\$ 1,100.00	99.00%
4.9	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	200.0	\$ 7,400.00						200.0	\$ 7,400.00	99.00%
4.10	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	6.3	\$ 234.00						6.3	\$ 234.00	99.00%
4.11	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.12	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.13	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.14	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.15	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.16	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.17	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.18	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.19	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.20	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.21	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.22	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.23	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.24	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.25	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.26	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.27	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.28	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.29	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.30	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.31	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.32	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.33	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.34	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.35	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.36	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.37	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.38	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.39	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.40	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.41	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.42	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.43	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.44	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.45	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.46	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.47	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.48	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.49	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.50	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.51	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.52	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.53	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.54	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.55	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.56	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.57	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.58	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.59	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.60	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.61	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.62	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.63	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.64	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.65	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.66	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.67	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.68	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.69	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.70	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.71	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.72	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.73	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.74	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.75	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.76	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.77	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.78	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.79	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.80	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.81	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.82	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.83	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.84	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.85	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.86	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.87	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.88	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.89	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.90	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.91	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.92	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.93	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.94	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.95	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.96	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.97	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.98	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
4.99	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
5.00	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
5.01	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0	\$ 296.00	99.00%
5.02	CONCRETO EN COBRETE DE 7 MPa (CONCRETO MEDIO EN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN)	M3	8.0	\$ 296.00						8.0		

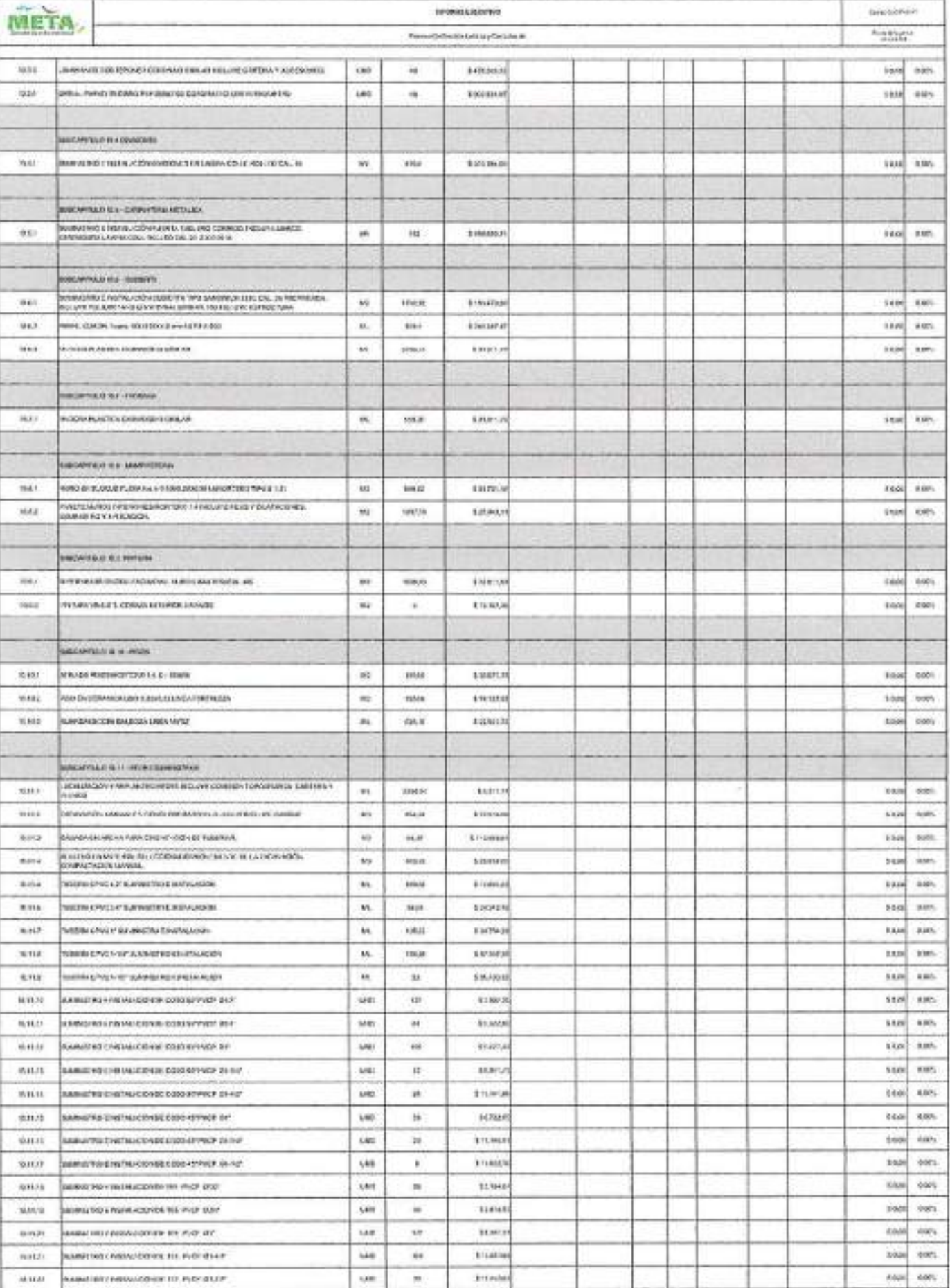


META		BOMBA EJECUTIVO										CANTIDAD	
		Presupuesto de Inversión para el 2018										Presupuesto	





META		INFORMACIÓN										CANTIDAD	
		Proyecto de Inversión para el Desarrollo										Punto de partida	





SUBCATEGORÍA 1.1.1. SERVICIOS DE SALUD																							
1.1.1.1	SERVICIO DE CONSULTA GENERAL	CONSULTA	100	15.000	1.500.000													15	2.000.000,00	30.000			
1.1.1.2	SERVICIO DE ESPECIALIZACIÓN	CONSULTA	50	30.000	1.500.000														30.000	30.000			
1.1.1.3	SERVICIO DE EMERGENCIAS	CONSULTA	200	10.000	2.000.000													100.000	1.000.000,00	100.000			
SUBCATEGORÍA 1.1.2. SERVICIOS DE SALUD																							
1.1.2.1	SERVICIO DE RADIOLOGÍA	EXAMEN	100	10.000	1.000.000														30.000	30.000			
1.1.2.2	SERVICIO DE FISIOTERAPIA	SESIÓN	400	10.000	4.000.000													1.000,00	1.000.000,00	10.000			
1.1.2.3	SERVICIO DE PSICOLOGÍA	SESIÓN	200	20.000	4.000.000														30.000	30.000			
1.1.2.4	SERVICIO DE NEFROLOGÍA	CONSULTA	100	30.000	3.000.000														30.000	30.000			
1.1.2.5	SERVICIO DE ODONTOLÓGICO	CONSULTA	100	20.000	2.000.000														30.000	30.000			
1.1.2.6	SERVICIO DE GINECOLOGÍA	CONSULTA	100	20.000	2.000.000														30.000	30.000			
1.1.2.7	SERVICIO DE PEDIATRÍA	CONSULTA	100	20.000	2.000.000														30.000	30.000			
1.1.2.8	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	20.000	2.000.000														30.000	30.000			
SUBCATEGORÍA 1.1.3. SERVICIOS DE SALUD Y BIENESTAR																							
SUBCATEGORÍA 1.1.3.1. SERVICIOS DE SALUD Y BIENESTAR																							
1.1.3.1.1	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.2	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.3	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.4	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.5	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.6	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.7	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.8	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.9	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.10	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.11	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.12	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.13	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.14	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.15	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.16	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.17	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.18	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.19	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.20	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.21	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.22	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.23	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.24	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.25	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.26	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.27	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.28	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.29	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.30	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.31	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.32	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.33	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.34	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.35	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.36	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.37	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.38	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.39	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.40	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.41	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.42	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.43	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.44	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.45	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.46	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.47	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.48	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.49	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.50	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.51	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.52	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.53	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.54	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.55	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.56	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.57	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.58	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.59	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.60	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.61	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.62	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.63	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.64	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.65	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.66	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.67	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.68	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100	10.000	1.000.000													10	1.000.000,00	10.000			
1.1.3.1.69	SERVICIO DE FARMACIA	CONSULTA	100																				



META		PROGRAMA EJECUTIVO										COSTO ESTIMADO	
		Proyecto de Desarrollo de la Zona de										Presupuesto	

[illegible]

[illegible]

[illegible]

El Gobierno de la República de Colombia, a través de la Oficina General de Planeación, elaboró el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el cual constituye el documento rector de la política económica y social del país. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, tiene como objetivo principal, promover el desarrollo sostenible y la equidad social, a través de la implementación de políticas y programas que permitan mejorar la calidad de vida de la población. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, se estructura en tres ejes estratégicos: el eje económico, el eje social y el eje ambiental. El eje económico, tiene como objetivo principal, promover el crecimiento económico y la generación de empleo, a través de la implementación de políticas y programas que permitan mejorar la competitividad del sector privado y la productividad del sector público. El eje social, tiene como objetivo principal, promover la equidad social y la calidad de vida de la población, a través de la implementación de políticas y programas que permitan mejorar el acceso a los servicios básicos y la calidad de la educación y la salud. El eje ambiental, tiene como objetivo principal, promover la sostenibilidad ambiental y la conservación de los recursos naturales, a través de la implementación de políticas y programas que permitan mejorar la gestión ambiental y la calidad del medio ambiente.

	WORK LOGS Project to Build a New Farm in	Date: 01/01/2024 Page: 1 of 1
WORKING AREA 1: [Blank]	WORKING AREA 2: [Blank]	WORKING AREA 3: [Blank]
		
		
		
		

	DAV INGENIERIA	Código	DAV-EOB-FO-19
	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA	Versión	1
	INFORME MENSUAL DE OBRA	Fecha	01/09/2022
		Consorcio	Parque Maloka



CONTRATO DE OBRA No. 126 DE 2023

OBJETO: "MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LA CULTURA LLANERA, MALOCAS, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META."



CONTRATISTA:
CONSORCIO PARQUE MALOKA
INFORME AMPLIACION DE PLAZO
(31 de agosto de 2024)

	DAV INGENIERIA	Código	DAV-EOB-FO-19
	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA	Versión	1
	INFORME MENSUAL DE OBRA	Fecha	01/09/2022
		Consortio	Parque Maloka

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	4
2. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO	7
3. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO	8
4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	18
5. JUSTIFICACION TECNICA	18
6. CONCLUSION	23

	DAV INGENIERIA	Código	DAV-EOB-FO-19
	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA	Versión	1
	INFORME MENSUAL DE OBRA	Fecha	01/09/2022
		Consortio	Parque Maloka

INTRODUCCIÓN

El INSTITUTO DE TURISMO DEL META, mediante Proceso de Licitación Pública No. LP-ITM-009 DE 2022 adjudicó el contrato de obra no. 126-2023, al CONSORCIO PARQUE MALOKA, con número de RUT 901.675.362-6, el proyecto cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LA CULTURA LLANERA MALOCAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"**. Durante el desarrollo del presente proyecto, han surgido diferentes inconvenientes que han generado un atraso en las actividades de construcción de acuerdo con el programa de ejecución del contrato, por lo que se hace necesario suscribir un ACTA DE AMPLIACION DE PLAZO.

	DAV INGENIERIA	Código	DAV-EOB-FO-19
	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA	Versión	1
	INFORME MENSUAL DE OBRA	Fecha	01/09/2022
		Consorcio	Parque Maloka

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1.01. ANTECEDENTES DEL CONTRATO DE OBRA

1.01.1. INFORMACIÓN BÁSICA

FECHA DEL CONTRATO:	27 DE ENERO DE 2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO PARQUE MALOKA
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
OBJETO:	"MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LA CULTURA LLANERA MALOCAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"
INTERVENTORIA/ SUPERVISOR:	CONSORCIO INTERPARQUES
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO
DEPARTAMENTO:	META
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$51.133.002.224
PLAZO DE EJECUCIÓN:	QUINCE (15) MESES
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$54.254.320.813
FECHA PAGO DE ANTICIPO:	20 DE ABRIL DE 2023
VALOR ANTICIPO:	\$9.904.462.530,79
FECHA DE ACTA DE INICIO:	21 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	20 DE ENERO DE 2024
ACTA MODIFICATORIA No 1	18 DE JULIO DE 2023 (SIN ADICIÓN EN TIEMPO O DINERO)
FECHA DE ACTA DE SUSPENSIÓN No 1:	15 DE ENERO DE 2024

	DAV INGENIERIA	Código	DAV-EOB-FO-19
	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA	Versión	1
	INFORME MENSUAL DE OBRA	Fecha	01/09/2022
		Consorcio	Parque Maloka

FECHA DE ACTA DE SUSPENSIÓN No 1 AMPLIACION No 1:	30 DE ENERO DE 2024
FECHA DE ACTA DE SUSPENSIÓN No 2:	13 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE ACTA DE SUSPENSIÓN No 2 AMPLIACION No 1:	13 DE MARZO DE 2024
FECHA DE ACTA DE SUSPENSIÓN No 2 AMPLIACION No 2:	11 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE ACTA DE SUSPENSIÓN No 3:	17 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE ACTA DE SUSPENSIÓN No 3 AMPLIACION No 1:	29 DE ABRIL DE 2024
FECHA REINICIO No 1:	14 DE MAYO DE 2024
FECHA DE PRORROGA No 1:	17 DE MAYO DE 2024
FECHA ACTA DE MODIFICATORIA No 2:	06 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DE EJECUCION ACTUAL:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PORCENTAJE DE EJECUCION	53,88%

	DAV INGENIERIA	Código	DAV-EOB-FO-19
	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA	Versión	1
	INFORME MENSUAL DE OBRA	Fecha	01/09/2022
		Consorcio	Parque Maloka

1.02. GENERALIDADES DEL CONTRATO

1.02.1. LOCALIZACIÓN DEL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Las obras que comprenden el desarrollo del Contrato de obra N° 126 de 2023 suscrito el 27 de enero de 2023, cuyo objeto es la **"MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LA CULTURA LLANERA, MALOCAS, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META."**, se ejecutaran en el inmueble de matrícula inmobiliaria No. 230-92381 localizado en el Municipio de Villavicencio.

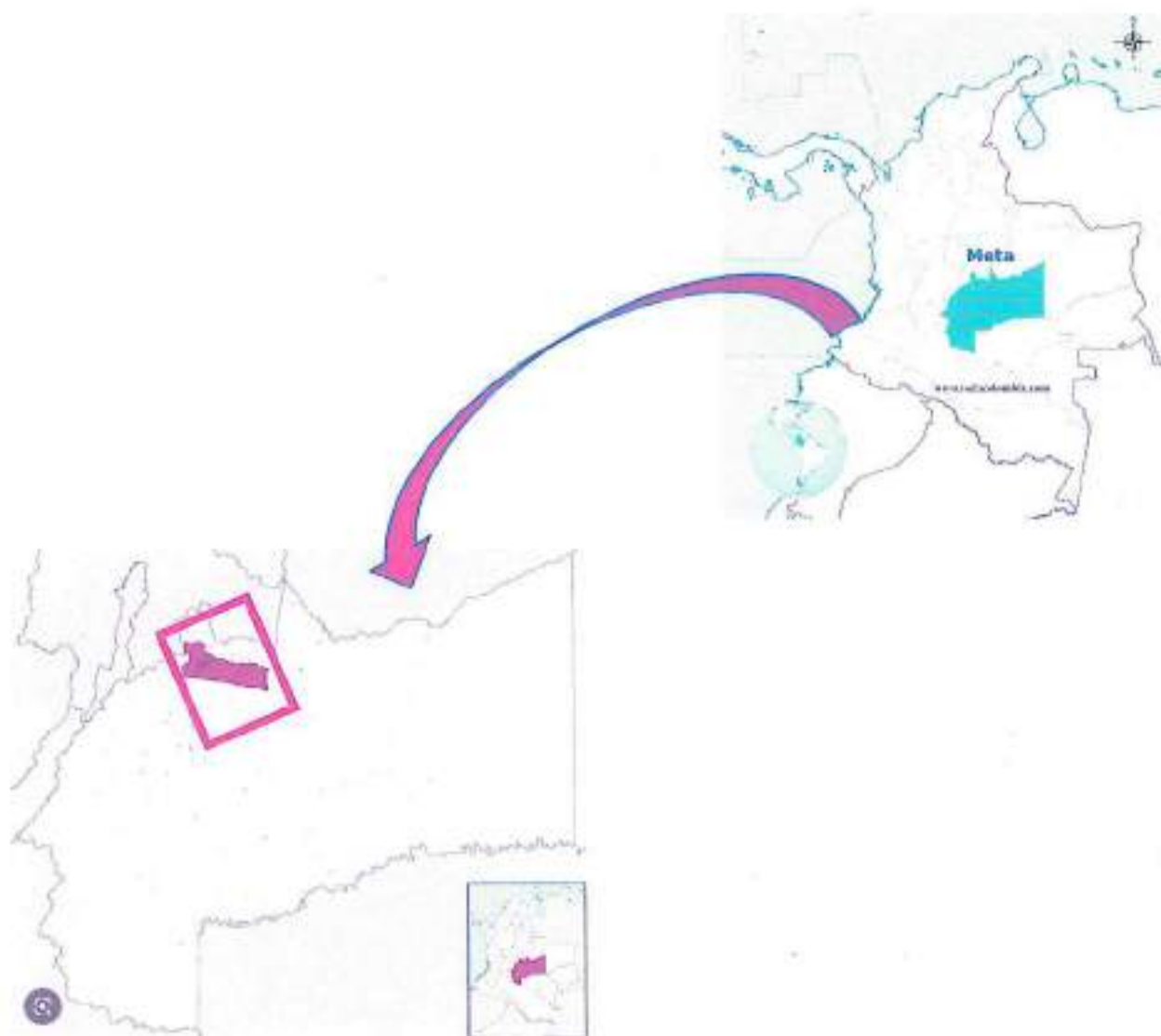


Ilustración 1 Localización Parque Maloca.

	DAV INGENIERIA	Código	DAV-EOB-FO-19
	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA	Versión	1
	INFORME MENSUAL DE OBRA	Fecha	01/09/2022
		Consortio	Parque Maloka

2. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

2.01. ORGANIGRAMA Y RESPONSABILIDADES

Para la ejecución del proyecto se ha implementado el siguiente manejo administrativo:



	DAV INGENIERIA		Código	DAV-EOB-FO-19
	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA		Versión	1
	INFORME MENSUAL DE OBRA		Fecha	01/09/2022
			Consortio	Parque Maloka

3. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO

3.01. CONTROL DE PÓLIZAS APROBADAS DEL CONTRATO

La póliza expedida por la compañía aseguradora **ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.**, que se describen a continuación con sus fechas de vigencia, fueron expedidas por el **CONSORCIO PARQUE MALOKA** cumpliendo con los requisitos de valor amparado y Vigencia exigidos en el contrato de obra No. 126 de 2023.

3.01.1. PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO SEGÚN SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	COMPAÑÍA DE SEGUROS	N° PÓLIZA	RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
Suscripción del contrato (27-01-2023)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.. NIT. 860002534-0	SGLP-77186983-1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/01/2023	27/04/2024	10.226.600.444,80
Suscripción del contrato (27-01-2023)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.. NIT. 860002534-0	SGLP-77186983-1	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	27/01/2023	27/04/2024	9.904.462.530,78
Suscripción del contrato (27-01-2023)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.. NIT. 860002534-0	SGLP-77186983-1	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/01/2023	27/12/2026	2.556.650.111,20
Suscripción del contrato (27-01-2023)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.. NIT. 860002534-0	SGLP-77186983-1	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRAS	27/01/2023	27/12/2028	10.226.600.444,80

	DAV INGENIERIA		Código	DAV-EOB-FO-19
	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA		Versión	1
	INFORME MENSUAL DE OBRA		Fecha	01/09/2022
			Consorcio	Parque Maloka

3.01.2. PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL SEGÚN SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

CONCEPTO	COMPAÑÍA DE SEGUROS	N° PÓLIZA	RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
Suscripción del contrato (27-01-2023)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., NIT. 860002534-0	LBCO-77187936-1	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	27/01/2023	27/12/2023	2.556.650.111,20
Suscripción del contrato (27-01-2023)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., NIT. 860002534-0	LBCO-77187936-1	DAÑO MORAL	27/01/2023	27/12/2023	2.556.650.111,20
Suscripción del contrato (27-01-2023)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., NIT. 860002534-0	LBCO-77187936-1	LUCRO CESANTE	27/01/2023	27/12/2023	2.556.650.111,20
Suscripción del contrato (27-01-2023)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., NIT. 860002534-0	LBCO-77187936-1	RC CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES	27/01/2023	27/12/2023	2.556.650.111,20
Suscripción del contrato (27-01-2023)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., NIT. 860002534-0	LBCO-77187936-1	RC VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	27/01/2023	27/12/2023	2.556.650.111,20

	DAV INGENIERIA		Código	DAV-EOB-FO-19
	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA		Versión	1
	INFORME MENSUAL DE OBRA		Fecha	01/09/2022
			Consortorio	Parque Maloka

3.01.3. PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO SEGÚN ACTA DE INICIO

Se remiten pólizas de obras actualizadas al Acta de Inicio el 21 de febrero de 2023, a INSTITUTO DE TURISMO DEL META

CONCEPTO	COMPAÑÍA DE SEGUROS	N° PÓLIZA	RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
Acta de Inicio (21-02-2023)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.. NIT. 860002534-0	SGPL-77166883-1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/02/2023	22/05/2024	10.226.600.444,80
Acta de Inicio (21-02-2023)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.. NIT. 860002534-0	SGPL-77166883-1	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	21/02/2023	22/05/2024	9.904.462.530,78
Acta de Inicio (21-02-2023)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.. NIT. 860002534-0	SGPL-77166883-1	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/02/2023	22/01/2027	2.556.650.111,20
Acta de Inicio (21-02-2023)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.. NIT. 860002534-0	SGPL-77166883-1	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRAS	20/01/2024	20/01/2029	10.226.600.444,80

	DAV INGENIERIA		Código	DAV-EOB-FO-19
	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA		Versión	1
	INFORME MENSUAL DE OBRA		Fecha	01/09/2022
			Consorcio	Parque Maloka

3.01.4. PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL SEGÚN ACTA DE INICIO

CONCEPTO	COMPAÑÍA DE SEGUROS	N° PÓLIZA	RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
Acta de Inicio (21-02-2023)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., NIL 860002534-0	LBEO-77187936-1	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	21/02/2023	21/01/2024	2.558.650.111,20
Acta de Inicio (21-02-2023)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., NIL 860002534-0	LBEO-77187936-1	DAÑO MORAL	21/02/2023	21/01/2024	2.558.650.111,20
Acta de Inicio (21-02-2023)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., NIL 860002534-0	LBEO-77187936-1	LUCRO CESANTE	21/02/2023	21/01/2024	2.558.650.111,20
Acta de Inicio (21-02-2023)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., NIL 860002534-0	LBEO-77187936-1	RC CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES	21/02/2023	21/01/2024	2.558.650.111,20
Acta de Inicio (21-02-2023)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., NIL 860002534-0	LBEO-77187936-1	RC VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	21/02/2023	21/01/2024	2.558.650.111,20



	DAV INGENIERIA		Código	DAV-EOB-FO-19
	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA		Versión	1
	INFORME MENSUAL DE OBRA		Fecha	01/09/2022
			Consortorio	Parque Maloka

3.01.5. PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO SEGÚN SUSPENSION Y REINICIO

Se remiten pólizas de obras actualizadas a las suspensiones y reinicio el 14 de mayo de 2024, a INSTITUTO DE TURISMO DEL META

CONCEPTO	COMPAÑÍA DE SEGUROS	N° PÓLIZA	RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
Suspensión y reinicio (14-05-2024)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., NIT. 860002534-0	SGPL-77186883-1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/02/2023	18/09/2024	10.226.600.444,80
Suspensión y reinicio (14-05-2024)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., NIT. 860002534-0	SGPL-77186883-1	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	21/02/2023	18/09/2024	9.904.462.530,78
Suspensión y reinicio (14-05-2024)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., NIT. 860002534-0	SGPL-77186883-1	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/02/2023	18/05/2027	2.556.650.111,20
Suspensión y reinicio (14-05-2024)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., NIT. 860002534-0	SGPL-77186883-1	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRAS	18/05/2024	18/05/2029	10.226.600.444,80

	DAV INGENIERIA		Código	DAV-EOB-FO-19
	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA		Versión	1
	INFORME MENSUAL DE OBRA		Fecha	01/09/2022
			Consortorio	Parque Maloka

3.01.6. PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL SEGÚN SUSPENSIÓN Y REINICIO

CONCEPTO	COMPañÍA DE SEGUROS	N° PÓLIZA	RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
Suspensión y reinicio (14-05-2024)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., NIT 860002534-0	LBCO-77167936-1	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	21/02/2023	18/05/2024	2.558.650.111,20
Suspensión y reinicio (14-05-2024)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., NIT 860002534-0	LBCO-77167936-1	DAÑO MORAL	21/02/2023	18/05/2024	2.558.650.111,20
Suspensión y reinicio (14-05-2024)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., NIT 860002534-0	LBCO-77167936-1	LUCRO CESANTE	21/02/2023	18/05/2024	2.558.650.111,20
Suspensión y reinicio (14-05-2024)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., NIT 860002534-0	LBCO-77167936-1	RC CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES	21/02/2023	18/05/2024	2.558.650.111,20
Suspensión y reinicio (14-05-2024)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., NIT 860002534-0	LBCO-77167936-1	RC VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	21/02/2023	18/05/2024	2.558.650.111,20

	DAV INGENIERIA		Código	DAV-EOB-FO-19
	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA		Versión	1
	INFORME MENSUAL DE OBRA		Fecha	01/09/2022
			Consortio	Parque Maloka

3.01.7. PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO SEGÚN PRORROGA No 1

Se remiten pólizas de obras actualizadas a la prórroga No 1 el 17 de mayo de 2024, a INSTITUTO DE TURISMO DEL META

CONCEPTO	COMPANÍA DE SEGUROS	N° PÓLIZA	RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
Prorroga No 1 (17-05-2024)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.. NIL 860002534-0	SGPL-77186883-1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/02/2023	18/01/2025	10.226.600.444,80
Prorroga No 1 (17-05-2024)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.. NIL 860002534-0	SGPL-77186883-1	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	21/02/2023	18/01/2025	9.904.462.530,78
Prorroga No 1 (17-05-2024)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.. NIL 860002534-0	SGPL-77186883-1	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/02/2023	18/09/2027	2.556.650.111,20
Prorroga No 1 (17-05-2024)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.. NIL 860002534-0	SGPL-77186883-1	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRAS	18/09/2024	18/09/2029	10.226.600.444,80

	DAV INGENIERIA		Código	DAV-EOB-FO-19
	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA		Versión	1
	INFORME MENSUAL DE OBRA		Fecha	01/09/2022
			Consortio	Parque Maloka

3.01.8. PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL SEGÚN PRORROGA No 1

CONCEPTO	COMPAÑÍA DE SEGUROS	N° PÓLIZA	RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
Prorroga No 1 (17-05-2024)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.. NIL 860002534-0	LBEO-77187936-1	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	21/02/2023	18/09/2024	2.558.650.111,20
Prorroga No 1 (17-05-2024)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.. NIL 860002534-0	LBEO-77187936-1	DAÑO MORAL	21/02/2023	18/09/2024	2.558.650.111,20
Prorroga No 1 (17-05-2024)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.. NIL 860002534-0	LBEO-77187936-1	LUCRO CESANTE	21/02/2023	18/09/2024	2.558.650.111,20
Prorroga No 1 (17-05-2024)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.. NIL 860002534-0	LBEO-77187936-1	RC CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES	21/02/2023	18/09/2024	2.558.650.111,20
Prorroga No 1 (17-05-2024)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.. NIL 860002534-0	LBEO-77187936-1	RC VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	21/02/2023	18/09/2024	2.558.650.111,20

	DAV INGENIERIA		Código	DAV-EOB-FO-19
	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA		Versión	1
	INFORME MENSUAL DE OBRA		Fecha	01/09/2022
			Consortorio	Parque Maloka

3.01.9. PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO SEGÚN ACTA DE ADICION No 1

Se remiten pólizas de obras actualizadas a la adición No 1 el 06 de junio de 2024, a INSTITUTO DE TURISMO DEL META

CONCEPTO	COMPAÑIA DE SEGUROS	N° PÓLIZA	RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
Adición No 1 (06-06-2024)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.. NIL 860002534-0	SGPL-77186883-1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/02/2023	18/01/2025	10.850.884.162,60
Adición No 1 (06-06-2024)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.. NIL 860002534-0	SGPL-77186883-1	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	21/02/2023	18/01/2025	9.904.462.530,78
Adición No 1 (06-06-2024)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.. NIL 860002534-0	SGPL-77186883-1	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/02/2023	18/09/2027	2.712.716.040,65
Adición No 1 (06-06-2024)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.. NIL 860002534-0	SGPL-77186883-1	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRAS	18/09/2024	18/09/2029	10.850.884.162,60

	DAV INGENIERIA		Código	DAV-EOB-FO-19
	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA		Versión	1
	INFORME MENSUAL DE OBRA		Fecha	01/09/2022
			Consortio	Parque Maloka

3.01.10. PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL SEGÚN ADICION No 1.

CONCEPTO	COMPAÑÍA DE SEGUROS	N° PÓLIZA	RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
Adición No 1 (06-06-2024)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., NIL 860002534-0	LBCO-77187936-1	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	21/02/2023	18/09/2024	2.712.716.040,65
Adición No 1 (06-06-2024)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., NIL 860002534-0	LBCO-77187936-1	DAÑO MORAL	21/02/2023	18/09/2024	2.712.716.040,65
Adición No 1 (06-06-2024)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., NIL 860002534-0	LBCO-77187936-1	LUCRO CESANTE	21/02/2023	18/09/2024	2.712.716.040,65
Adición No 1 (06-06-2024)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., NIL 860002534-0	LBCO-77187936-1	RC CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES	21/02/2023	18/09/2024	2.712.716.040,65
Adición No 1 (06-06-2024)	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., NIL 860002534-0	LBCO-77187936-1	RC VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	21/02/2023	18/09/2024	2.712.716.040,65

	DAV INGENIERIA	Código	DAV-EOB-FO-19
	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA	Versión	1
	INFORME MENSUAL DE OBRA	Fecha	01/09/2022
		Consortio	Parque Maloka

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

4.01.1. REGISTRO PRESUPUESTAL

Los registros presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados es el siguiente:

TIPO DE RECURSO	No. CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
RECURSO SGR	3124/2024	03-500007 (SGR)	3.121.318.589
RECURSO SGR	623/2023	03-500007 (SGR)	23.157.275.225,52
RECURSO ECOPETROL	000143/2023	20335022000120305	19.205.651.777,31
RECURSO FONTUR	000144/2023	20335022000120305	12.438.509.061,17

5. JUSTIFICACION TECNICA

1. Durante la ejecución del contrato se debió realizar optimización a los diseños estructurales, en algunos de los frentes de obra. A continuación, se presenta un cuadro resumen de los diferentes frentes que se encuentran en estado de atraso respecto a la programación inicial y la respectiva cronología de aprobación y liberación.

CAPITULO 5: ESTERCOLERO El diseño inicial del estercolero, no contemplo las cotas batea de llegada de los desagües de las placas de los corrales, por esta razón el estercolero tuvo que ser ajustado a las cotas de llegada, lo que genero un ajuste en el diseño arquitectónico y estructural. la propuesta de optimización estructural para el diseño Arquitectónico del estercolero fue entregada por parte del equipo de la interventoría mediante correo electrónico el día 04 de marzo del presente año.

Una vez se firmó el acta de reinicio del contrato el 14 de mayo del presente año, inicio la intervención de este frente de obra encontrando estratos de basura a una profundidad mayor de 3m lo cual genero la ejecución de actividades adicionales correspondientes a excavaciones y rellenos en material granular como crudo de río y de 3" a fin de garantizar la estabilidad de la estructura a construir.

	DAV INGENIERIA	Código	DAV-EOB-FO-19
	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA	Versión	1
	INFORME MENSUAL DE OBRA	Fecha	01/09/2022
		Consortio	Parque Maloka



Estratos de basura encontrados de estercolero



Rellenos en material granular estercolero

CAPITULO 6: CERRAMIENTO El inicio de esta actividad debió ser postergada debido a que se requería realizar actividades previas de alistamiento que no estaban contempladas inicialmente en el contrato, para esto se tramito la Modificatoria No 2 donde se incluyeron las actividades del aprovechamiento forestal, para el perfeccionamiento de esta fue necesario el visto bueno por parte del cooperante ECOPEPETROL. El acta modificatoria No 2 fue aceptada y perfeccionada el 06 de junio del presente año.

CAPITULO 9: SHUT DE BASURAS El inicio de esta actividad debió ser postergada debido a que se requería realizar actividades previas de alistamiento que no estaban contempladas inicialmente en el contrato, para esto se tramito la Modificatoria No 2 donde se incluyeron las actividades del aprovechamiento forestal, para el perfeccionamiento de esta fue necesario el visto bueno por parte del cooperante ECOPEPETROL. El acta modificatoria No 2 fue aceptada y perfeccionada el 06 de junio del presente año.

	DAV INGENIERIA	Código	DAV-EOB-FO-19
	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA	Versión	1
	INFORME MENSUAL DE OBRA	Fecha	01/09/2022
		Consortio	Parque Maloka

Durante el inicio de la ejecución de excavaciones en este frente de obra se encontró un estrato de basura, encontrando terreno óptimo para cimentaciones a una profundidad de 4m. A la fecha no se ha definido el tratamiento a realizar para garantizar la estabilidad de la estructura a construir, debido a que se requieren mayores cantidades de obra las cuales serán objeto de modificación del contrato con mayores y menores cantidades.



Estratos de basura encontrados de estercolero

CAPITULO 13: VÍAS DE ACCESO Y PARQUEADEROS El inicio de esta actividad debió ser postergada debido a que se requería realizar actividades previas de alistamiento que no estaban contempladas inicialmente en el contrato, para esto se tramito la Modificatoria No 2 donde se incluyeron las actividades del aprovechamiento forestal, para el perfeccionamiento de esta fue necesario el visto bueno por parte del cooperante ECOPETROL. El acta modificatoria No 2 fue aceptada y perfeccionada el 06 de junio del presente año.

La estructura diseñada para el parqueadero contractualmente contempla una capa de 0,25m de Subbase granular, sin embargo, una vez iniciadas las actividades de excavación a fin de obtener los niveles topográficos del material granular se ha evidenciado una gran cantidad de basura, motivo por el cual ha sido necesario realizar llenos con material crudo de rio y zarando de 3" con el fin de garantizar la estabilidad de la estructura a instalar.

CAPITULO 16: REDES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN Se presento optimización a los diseños eléctricos de media y baja tensión, la interventoría entrego observaciones a los diseños, a la fecha se está trabajando en la optimización y respuesta a las observaciones.

2. Durante la ejecución de actividades en el frente correspondiente al cerramiento, se encontraron cimentaciones enterradas que interferían con la construcción de la nueva cimentación y que debieron ser demolidas y retiradas, estas actividades generaron mayores tiempos en la ejecución de estos frentes.

	DAV INGENIERIA	Código	DAV-EOB-FO-19
	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA	Versión	1
	INFORME MENSUAL DE OBRA	Fecha	01/09/2022
		Consortio	Parque Maloka



Demolición cimientos enterrados

3. También, durante la ejecución de las excavaciones para la instalación de las redes sanitarias y pluviales adelantadas en la zona de parqueadero y subasta se ha encontrado gran cantidad de basura, lo cual ha generado la necesidad de realizar actividades de mejoramiento en el terreno a fin de garantizar una estructura de soporte y evitar de esta manera cualquier evento que pueda generar afectación a la estabilidad de la obra, incidiendo en mayores tiempos para acometer estas actividades.



Estratos de basura en excavación de alcantarillado sanitario

4. La temporada invernal que se presentó durante los meses de mayo a mediados del mes de julio, generaron afectaciones en tiempo de ejecución en los frentes de trabajo, (vías de acceso y parqueadero, caballerizas, estercolero, subasta ganadera, redes externas, urbanismo y corrales).

	DAV INGENIERIA	Código	DAV-EOB-FO-19
	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA	Versión	1
	INFORME MENSUAL DE OBRA	Fecha	01/09/2022
		Consortio	Parque Maloka



Afectaciones en frentes de obra por lluvias

5. Durante el mes de junio se desarrolló en las instalaciones del parque de la cultura llanera Malocas, la feria Expo malocas, actividad que entorpeció el normal desarrollo de actividades de obra ya que durante 15 días se suspendieron trabajos en frentes de manga de coleo (Instalación de red de alcantarillado sanitario), parqueadero (Conformación de subbase granular), corrales (Instalación de concreto tipo MR39 e instalación de acero A500 baranda de corrales), shut de basuras y caballeriza debido a la instalación de corrales de ganado e instalación de comerciantes. La reactivación de frentes de trabajo solo se pudo adelantar hasta que se realizó todo el desmonte de instalaciones temporales para las ferias, estas afectaciones se ven reflejadas en los atrasos que presentan estos frentes de trabajo.



Zona de caballerizas

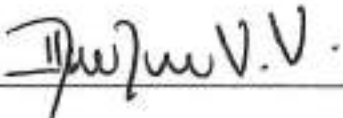
	DAV INGENIERIA	Código	DAV-EOB-FO-19
	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA	Versión	1
	INFORME MENSUAL DE OBRA	Fecha	01/09/2022
		Consortio	Parque Maloka



Zona de parqueaderos y manga de coleo

6. CONCLUSION

De acuerdo con los antecedentes presentados, y, teniendo en cuenta que los retrasos son generados por hechos no imputables al contratista, elevamos a ustedes la solicitud de considerar una prórroga por el tiempo de tres (3) meses y dieciséis (16) días contados a partir de la fecha de vencimiento del tiempo programado para la ejecución del contrato, lo anterior con el fin de garantizar la ejecución total del contrato de obra.



DANIEL ARTURO VANEGAS VELÁSQUEZ
DIRECTOR DE OBRA
R/L CONSORCIO PARQUE MALOKA
Contrato de obra N° 126 de 2023

	DAV INGENIERÍA	Código	DAV-SIG-FO-20
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión	2
	Comunicaciones	Fecha	21/04/2022
		Consortio	PARQUE MALOKA

Villavicencio, 05 de septiembre de 2024

CPM-CE-EOB-052-2024

Ingeniero
JOSE LUIS BALLESTEROS
Representante Legal
CONSORCIO INTER PARQUES
Email: consorciointerparquesmaloka@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO 126 DE 2023 "MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LA CULTURA LLANERA, MALOCAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

Asunto: Solicitud de prórroga No 3

Cordial saludo,

Durante la ejecución del contrato se debió realizar optimización a los diseños estructurales, en algunos de los frentes de obra. A continuación, se presenta un cuadro resumen de los diferentes frentes que se encuentran en estado de atraso respecto a la programación inicial y la respectiva cronología de aprobación y liberación.

CAPITULO	JUSTIFICACIÓN
CAPITULO 5 : ESTERCOLERO DURACION: 138 días INICIO: 03/10/23 FIN: 04/03/24	El diseño inicial del estercolero, no contemplo las cotas batea de llegada de los desagües de las placas de los corrales, por esta razón el estercolero tuvo que ser ajustado a las cotas de llegada, lo que genero un ajuste en el diseño arquitectónico y estructural. la propuesta de optimización estructural para el diseño Arquitectónico del estercolero fue entregada por parte del equipo de la interventoría mediante correo electrónico el día 04 de marzo del presente año. Una vez se firmo el acta de reinicio del contrato el 14 de mayo del presente año, inicio la intervención de este frente de obra encontrando estratos de basura a una profundidad mayor de 3m lo cual genero la ejecución de actividades adicionales correspondientes a excavaciones y rellenos a fin de garantizar la estabilidad de la estructura a construir.
CAPITULO 6: CERRAMIENTO DURACION: 251 días	El inicio de esta actividad debió ser postergada debido a que se requería realizar actividades previas de alistamiento que no estaban contempladas inicialmente en el contrato, para esto se tramito la Modificatoria No 2 donde se incluyeron las actividades del aprovechamiento forestal, para el perfeccionamiento de esta fue necesario el visto bueno por

	DAV INGENIERÍA		Código	DAV-SIG-FO-20
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Versión	2
	Comunicaciones		Fecha	21/04/2022
			Consortio	PARQUE MALOKA

	parte del cooperante ECOPETROL. El acta modificatoria No 2 fue aceptada y perfeccionada el 06 de junio del presente año.
CAPITULO 9: SHUT DE BASURAS DURACION: 386 días INICIO: 18/10/23 FIN: 05/01/24	El inicio de esta actividad debió ser postergada debido a que se requería realizar actividades previas de alistamiento que no estaban contempladas inicialmente en el contrato, para esto se tramito la Modificatoria No 2 donde se incluyeron las actividades del aprovechamiento forestal, para el perfeccionamiento de esta fue necesario el visto bueno por parte del cooperante ECOPETROL. El acta modificatoria No 2 fue aceptada y perfeccionada el 06 de junio del presente año. Durante el inicio de la ejecución de excavaciones en este frente de obra se encontró un estrato de basura, encontrando terreno óptimo para cimentaciones a una profundidad de 4m. A la fecha no se ha definido el tratamiento a realizar para garantizar la estabilidad de la estructura a construir, debido a que se requieren mayores cantidades de obra las cuales deberán ser ajustadas con mayores y menores cantidades.
CAPITULO 13 : VÍAS DE ACCESO Y PARQUEADEROS DURACION: 96 días INICIO: 29/09/23 FIN: 19/01/24	El inicio de esta actividad debió ser postergada debido a que se requería realizar actividades previas de alistamiento que no estaban contempladas inicialmente en el contrato, para esto se tramito la Modificatoria No 2 donde se incluyeron las actividades del aprovechamiento forestal, para el perfeccionamiento de esta fue necesario el visto bueno por parte del cooperante ECOPETROL. El acta modificatoria No 2 fue aceptada y perfeccionada el 06 de junio del presente año. La estructura diseñada para el parqueadero contractualmente contempla una capa de 0,25m de Subbase granular, sin embargo, una vez iniciadas las actividades de excavación a fin de obtener los niveles topográficos del material granular se ha evidenciado una gran cantidad de basura, motivo por el cual ha sido necesario realizar llenos con material crudo de río y zarando de 3" con el fin de garantizar la estabilidad de la estructura a instalar.
CAPITULO 16: REDES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN	Se presento optimización a los diseños eléctricos de media y baja tensión, la interventoría entrego observaciones a los diseños, a la fecha se está trabajando en la optimización y respuesta a las observaciones.

2. Durante la ejecución de actividades en el frente correspondiente al cerramiento, se encontraron cimentaciones enterradas que interferían con la construcción de la nueva cimentación y que debieron ser demolidas y retiradas, estas actividades generaron mayores tiempos en la ejecución de estos frentes.

4. También, durante la ejecución de las excavaciones para la instalación de las redes sanitarias y pluviales adelantadas en la zona de parqueadero y subasta se ha encontrado gran cantidad de basura, lo cual ha generado la necesidad de realizar actividades de mejoramiento en el terreno a fin de garantizar una estructura de soporte

	DAV INGENIERÍA	Código	DAV-SIG-FO-20
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión	2
	Comunicaciones	Fecha	21/04/2022
		Consortio	PARQUE MALOKA

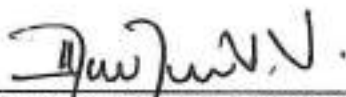
y evitar de esta manera cualquier evento que pueda generar afectación a la estabilidad de la obra, incidiendo en mayores tiempos para acometer estas actividades.

4. La temporada invernal que se presentó durante los meses de mayo a mediados del mes de julio, generaron afectaciones en tiempo de ejecución en los frentes de trabajo, (vías de acceso y parqueadero, caballerizas, estercolero, subasta ganadera, redes externas, urbanismo y corrales).

5. Durante el mes de junio se desarrolló en las instalaciones del parque de la cultura llanera Malocas, la feria Expo malocas, actividad que entorpeció el normal desarrollo de actividades de obra ya que durante 15 días se suspendieron trabajos en frentes de manga de coleo (Instalación de red de alcantarillado sanitario), parqueadero (Conformación de subbase granular), corrales (Instalación de concreto tipo MR39 e instalación de acero A500 baranda de corrales), shut de basuras y caballeriza debido a la instalación de corrales de ganado e instalación de comerciantes. La reactivación de frentes de trabajo solo se pudo adelantar hasta que se realizó todo el desmonte de instalaciones temporales para las ferias, estas afectaciones se ven reflejadas en los atrasos que presentan estos frentes de trabajo.

De acuerdo con los antecedentes presentados, y, teniendo en cuenta que los retrasos son generados por hechos no imputables al contratista, elevamos a ustedes la solicitud de considerar una prórroga por el tiempo de tres (3) meses y dieciséis (16) días contados a partir de la fecha de vencimiento del tiempo programado para la ejecución del contrato, lo anterior con el fin de garantizar la ejecución total del contrato de obra.

Atentamente,



ING. DANIEL ARTURO VANEGAS VELÁSQUEZ
C.C. 86.071.812 DE VILLAVICENCIO
R/L CONSORCIO PARQUE MALOKA
Proyecto: Nathali Guzmán

	DAV INGENIERIA	Código	IDD-EOB-FO-19
	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA	Versión	1
	INFORME MENSUAL DE OBRA	Fecha	01/09/2022
		Consortio	Parque Maloka

REPROGRAMACION DE OBRA EN PROJECT



**CONSORCIO
INTERPARQUES**

**CONTRATO DE
INTERVENTORIA
NÚMERO 652/2022**

Villavicencio, 30 de septiembre de 2024

CD-273-2024

Señores
INSTITUTO DE TURISMO DEL META
Dr. DANIEL IVAN PARDO
Supervisor
Villavicencio – Meta

REFERENCIA: INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LA CULTURA LLANERA, MALOCAS, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA No. 3 CONTRATO DE OBRA 126 DE 2023

Cordial Saludo,

En atención al oficio de fecha septiembre 05 de 2024 remitido por el ingeniero DANIEL ARTURO VANEGAS VELÁSQUEZ, representante legal del CONSORCIO PARQUE MALOKA, mediante el cual solicita una prórroga de tres (3) meses y dieciséis (16), así mismo dando cumplimiento a nuestras obligaciones administrativas y financieras, contempladas en el contrato de interventoría; nos permitimos informar que se requiere dicha prórroga para poder avanzar en la ejecución de la obra para el cumplimiento del objeto contractual.

Con base al análisis que realizó esta interventoría, nos permitimos dejar sentado que para cumplir el objeto contractual se requiere un plazo adicional de tres (3) meses y dieciséis (16) días, contados a partir del 30 de septiembre de 2024 y hasta el 15 de enero de 2025.

Anexamos la solicitud recibida por parte del contratista Consorcio Parque Maloka.

Agradeciendo su atención y valiosa colaboración

Atte.,

JOSE LUIS BALLESTEROS ARISTIZABAL
Rep. Legal Consorcio Interparques

Consorcio
Interparques
NIT 901664777-1

✉ consorciointerparques@maloka.gov.co

☎ 606-734-7403

Construcción
consultoría e
interventoría
de obras
civiles:
Edificaciones,
redes de
acueducto,
alcantarillado
y eléctricas,
Proyectos de
vivienda,
Infraestructura
vial,
pavimentos,
obras de
urbanismo,
estructuras en
concreto,
estructuras
hidráulicas,
obras sanita-
rias
Estructuras en
madera y
metálicas,
Estructuras de
contención,
tratamiento de
taludes,
Redes de voz
y datos

	OFICIO VIABILIDAD INTERVENTORIA/SUPERVISION	Código: GJC-F-69-V1
	Proceso De Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 09-10-2023

**EN USO DE MIS FACULTADES COMO INTERVENTOR DEL CONTRATO DE
OBRA No. 126 DE 2023**

Viabilizo la prórroga en lo relacionado con la obra **MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LA CULTURA LLANERA, MALOCAS, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META** del siguiente contrato:

CONTRATO DE OBRA 126-2023 MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LA CULTURA LLANERA, MALOCAS, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.

Con previo cumplimiento a los documentos exigidos como requisitos en el formato GJC-F-44-V1 LISTA CHEQUEO AMPLIACION PLAZO prestablecido por el Instituto de Turismo del Meta titulado: lista de chequeo prórroga de la interventoría.

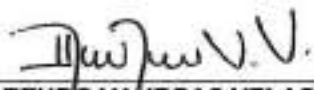
La presente tendrá como objeto: ***prorrogar el plazo de ejecución, en lo relacionado con MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LA CULTURA LLANERA, MALOCAS, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.***

La interventoría y la supervisión, manifiestan estar de acuerdo con las razones expuestas para la presente prórroga, considerando que los argumentos expuestos por el contratista no son ajenos a la realidad.

Finalmente, y en aras de propender el correcto y continuo desarrollo de la ejecución del objeto Contractual, se considera conducente y pertinente la **PRORROGA DEL CONTRATO DE OBRA No. 126 DE 2023, POR UN PLAZO DE TRES (3) MESES Y DOCE (12) DÍAS**, el cual inicia desde el 30 de septiembre de 2024, actuación que no genera perjuicios para las partes y se encuentra debidamente sustentada de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

Dado a los treinta (30) días de septiembre de 2024.

Solicitante:



DANIEL ARTURO VANEGAS VELASQUEZ
Representante Legal
CONSORCIO PARQUE MALOKA

Aprobó:



JOSE LUIS BALLESTEROS ARISTIZABAL
Representante Legal
Consortio Interparques